

Rosa M.^a López Pérez, secretaria general del Consejo Valenciano de Formación Profesional

CERTIFICA:

Que en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo Valenciano de Formación Profesional, celebrada el 3 de julio de 2018, fueron tratados como puntos 2 y 3 del orden del día:

-Resolución, de ___ de _____, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se publica la línea presupuestaria, se fijan los créditos máximos, que deben financiar las ayudas a los trabajadores asistentes a los acciones incluidas en el Plan de Trabajo 2017-2018, del Centro de Referencia Nacional de Transformación e Instalación de Madera y Corcho de Paterná y se determina la competencia para resolver dichas ayudas.-

Orden _____, de _____ de 2018, por la que se da una nueva redacción a la Orden 8/2015, de 23 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas.

Acordando en la citada sesión la conformidad de las mismas.

Valencia, 6 de julio de 2018



Rosa M.^a López Pérez, secretaria general del Consejo Valenciano de Formación Profesional

CERTIFICA:

Que en la sesión del Pleno del Consejo Valenciano de Formación Profesional, celebrada el 1 de octubre de 2018, fue aprobado el punto 4 del orden del día:

Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se da nueva redacción a la Orden 8/2015, de 23 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas.

Valencia, 1 de octubre de 2018

